

Nota N° 19. –

Concepción, 03 de marzo de 2026. –

SEÑOR PRESIDENTE:

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno de Concepción de esta Circunscripción Judicial, Abogada ANA DE JESUS MARTINEZ DE CABAÑAS, tiene el honor de dirigirse a V.E., en el marco “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, en cumplimiento a la Leyes 5189/14 y 5282/14, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En efecto, se informa que en el mes de febrero del corriente año, esta magistratura no se ha inhibido en ningún juicio, por lo que tampoco se cuenta con la lista de expedientes inhibidos en el mes. –

Sin otro particular le saludo con mi mayor respeto y consideración. –

ANA DE
JESUS
MARTINEZ
DE CABAÑAS

Firmado digitalmente por
ANA DE JESUS
MARTINEZ DE
CABAÑAS
Fecha: 2026.03.03
10:40:22 -03'00'

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
CONCEPCION, Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.
